



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 23-26 de junio de 2025

Distribución: limitada

Fecha: 26 de junio de 2025

Original: inglés

Tema 10 del programa

WFP/EB.A/2025/10-A

Informes de los períodos de sesiones de la
Junta Ejecutiva

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva

Mesa de la Junta Ejecutiva

Presidenta:	Excma. Sra. Elissa Golberg (Canadá)
Suplente:	Excmo. Sr. Andreas Von Brandt (Alemania)
Vicepresidenta:	Excma. Sra. Jhenifer María Mojica Flórez (Colombia)
Suplente:	Excma. Sra. Carla Barroso Carneiro (Brasil)
Miembro:	Excmo. Sr. Fredrick Lusambili Matwang'a (Kenya)
Suplente:	Excma. Sra. Patricia Chisanga Kondolo (Zambia)
Miembro:	Dr. Balaji Jujjavarapu (India)
Suplente:	Sra. Manar Sabah Mohammad Al-Sabah (Kuwait)
Miembro:	Sr. Roman Diatka (Chequia)
Suplente:	Excmo. Sr. Zsolt Belánszky-Demkó (Hungría)
Relatora:	Sra. Gisèle Coulibaly (Côte d'Ivoire)

Índice

Aprobación del programa	4
Elección para un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator	4
Asuntos estratégicos actuales y futuros.....	4
2025/EB.A/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA.....	4
Asuntos de política	4
2025/EB.A/2 Política de localización	4
Informes anuales.....	4
2025/EB.A/3 Informe Anual de las Realizaciones de 2024.....	4
Asuntos administrativos y de organización.....	5
2025/EB.A/4 Informe anual de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales	5
Funciones de supervisión	5
2025/EB.A/5 Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente	5
Asuntos financieros y presupuestarios.....	5
2025/EB.A/6 Cuentas anuales comprobadas de 2024.....	5
2025/EB.A/7 Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2025-2027	5
2025/EB.A/8 Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2024).....	6
Funciones de supervisión (continuación).....	7
2025/EB.A/9 Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente.....	7
2025/EB.A/10 Informe Anual de la Inspectora General y nota de la Directora Ejecutiva	7
2025/EB.A/11 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control	7
2025/EB.A/12 Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024 y nota de la dirección	7
2025/EB.A/13 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2024	8
Asuntos de política (continuación)	8
2025/EB.A/14 Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022.....	8
Funciones de supervisión (continuación).....	8
2025/EB.A/15 Informe Anual de Evaluación de 2024, y respuesta de la dirección.....	8
2025/EB.A/16 Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, y respuesta de la dirección	8

2025/EB.A/17	Informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024), y respuesta de la dirección	8
2025/EB.A/18	Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania, y respuesta de la dirección	8
Asuntos administrativos y de organización (continuación)		9
2025/EB.A/19	Nombramiento de un miembro de la Junta Ejecutiva para que forme parte del comité de selección encargado de la designación de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente	9
2025/EB.A/20	Excepción a la disposición del artículo VI.1 del Reglamento General relativa a la presentación del Plan Estratégico del PMA en el período de sesiones anual de la Junta	9
2025/EB.A/21	Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión	9
Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva		10
2025/EB.A/22	Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva	10
ANEXO I		11
Programa		11
ANEXO II		14
Lista de los documentos		14

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa del período de sesiones.

23 de junio de 2025

Elección para un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con su Reglamento, la Junta eligió miembro de la Mesa a la Excm. Sra. Jhenifer María Mojica Flórez (Colombia, Lista C) y miembro suplente de la Mesa a la Excm. Sra. Carla Barroso Carneiro (Brasil, Lista C).

De conformidad con el artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró a la Sra. Gisèle Coulibaly (Côte d'Ivoire, Lista A) Relatora del período de sesiones anual de 2025.

23 de junio de 2025

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2025/EB.A/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA

La Junta tomó nota del discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, cuyos principales elementos figurarían, junto con las observaciones de la Junta, en el resumen de las labores del período de sesiones.

23 de junio de 2025

Asuntos de política

2025/EB.A/2 Política de localización

La Junta aprobó la política de localización que figura en el documento WFP/EB.A/2025/5-A.

23 de junio de 2025

Informes anuales

2025/EB.A/3 Informe Anual de las Realizaciones de 2024

La Junta aprobó el documento titulado "Informe Anual de las Realizaciones de 2024" (WFP/EB.A/2025/4-A/Rev.1) y tomó nota de que el mismo constituía una reseña de las realizaciones del PMA a lo largo del año, así como de sus avances hacia los objetivos establecidos en el Plan Estratégico para 2022-2025 y el Marco de resultados institucionales. De conformidad con el artículo VI.3 del Estatuto, y en cumplimiento de sus decisiones 2000/EB.A/2 y 2004/EB.A/11, de la resolución E/RES/2013/5 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y de la decisión adoptada por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su 148.º período de sesiones en 2013, la Junta pidió que el Informe Anual de las Realizaciones de 2024 se enviara al ECOSOC y al Consejo de la FAO, junto con la presente decisión y con las decisiones y recomendaciones que había aprobado en 2024¹.

24 de junio de 2025

¹ Los Estados Unidos de América se han desvinculado de este informe. Para más información, sírvase consultar la declaración oficial estadounidense acerca del Informe Anual de las Realizaciones.

Asuntos administrativos y de organización**2025/EB.A/4 Informe anual de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe anual de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (WFP/EB.A/2025/9-A).

24 de junio de 2025

Funciones de supervisión**2025/EB.A/5 Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

La Junta aprobó la renovación del mandato del miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente siguiente:

- Sra. Bettina Tucci Bartsiotas (Uruguay), del 14 de noviembre de 2025 al 13 de noviembre de 2028.

24 de junio de 2025

Asuntos financieros y presupuestarios**2025/EB.A/6 Cuentas anuales comprobadas de 2024**

La Junta:

- i) aprobó los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2024, y tomó nota del informe del Auditor Externo, que se le presentaron de conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto;
- ii) tomó nota de que en 2024 se había financiado con cargo al Fondo General un importe de 1.598.965 dólares en concepto de pagos graciables y cancelaciones contables de pérdidas de efectivo y sumas por cobrar, y
- iii) tomó nota asimismo de que las pérdidas de productos y otras pérdidas registradas en 2024 se habían contabilizado como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/3, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3).

24 de junio de 2025

2025/EB.A/7 Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2025-2027

Tras haber examinado la actualización del Plan de Gestión del PMA para 2025-2027 (WFP/EB.A/2025/6-B/1/Rev.1), la Junta:

- a) tomó nota de la disminución de las contribuciones previstas para 2025, de los 8.000 millones de dólares EE. UU. indicados en el Plan de Gestión del PMA para 2025-2027 (WFP/EB.2/2024/5-A/1/Rev.1) a 6.400 millones de dólares, y recordó el punto v) de la decisión 2024/EB.2/2 de la Junta, por la que se aprobó la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

(AAP) para financiar las diferencias que pudiera haber entre los ingresos en concepto de costos de apoyo indirectos recuperados de las contribuciones y la consignación para el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2025;

- b) tomó nota asimismo de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales, que ascendían a 19.100 millones de dólares a fecha de 9 de abril de 2025, y del plan de ejecución provisional actualizado, por valor de 9.600 millones de dólares;
- c) tomó nota además de las medidas de ahorro de costos que la Directora Ejecutiva había aplicado, de conformidad con lo dispuesto en el punto iv) de la decisión 2024/EB.2/2 de la Junta, con la intención de reducir hasta un 10 % la consignación de 480 millones de dólares para el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2025, en vista de la disminución de las contribuciones previstas, así como de otras medidas de ahorro de costos que la Directora Ejecutiva estaba aplicando para ajustar los gastos de 2026 a las proyecciones de financiación, y solicitó que la Directora Ejecutiva mantuviera informada a la Junta con regularidad;
- d) aprobó la asignación de un total de 150 millones de dólares con cargo a la parte no asignada del Fondo General del modo siguiente:
 - i. 40 millones de dólares como máximo destinados a la red de seguridad para las oficinas en los países con el fin de ayudar a estas en su transición a unos niveles reducidos de dotación de recursos; se pidió al PMA que mantuviera a la Junta al corriente y la informara de la utilización de estos fondos;
 - ii. 40 millones de dólares como máximo para los costos relacionados con la gestión y la estabilización de la fuerza de trabajo con el fin de ajustarla a la reducción de la financiación; se pidió al PMA que mantuviera a la Junta al corriente y la informara de la utilización de estos fondos;
 - iii. 70 millones de dólares para efectuar una aportación de capital única al plan de autoseguro para cubrir las pérdidas relacionadas con las guerras, y
- e) tomó nota de los progresos realizados en la reorganización interna del PMA.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/3, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3).

24 de junio de 2025

2025/EB.A/8 Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2024)

La Junta:

- a) tomó nota del documento titulado "Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2024)" (WFP/EB.A/2025/6-C/1/Rev.1), y
- b) aprobó un incremento a 10 millones de dólares EE. UU., con efecto a partir de 2025, del límite máximo del mecanismo de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) para las actividades de preparación y solicitó que toda futura modificación de dicho límite máximo, así como el nivel objetivo de dotación de recursos de la CRI, se sometiera a su aprobación en el Plan de Gestión del PMA.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2,

WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/3, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3).

24 de junio de 2025

Funciones de supervisión *(continuación)*

2025/EB.A/9 Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente" (WFP/EB.A/2025/7-B/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/3, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3).

25 de junio de 2025

2025/EB.A/10 Informe Anual de la Inspectora General y nota de la Directora Ejecutiva

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General" relativo a 2024 (WFP/EB.A/2025/7-C/1) y observó que, a raíz de las actividades de supervisión basadas en los riesgos que se realizaron y comunicaron en 2024, se habían detectado problemas específicos y con frecuencia recurrentes en algunas esferas de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que, de no resolverse, podían comprometer en algunos aspectos el logro de los objetivos estratégicos y operacionales del Programa. Al mismo tiempo, se podía considerar la posibilidad de reproducir en todo el PMA algunas prácticas positivas observadas en los citados procesos.

La Junta esperaba que el PMA resolviera los problemas puestos de relieve en el informe.

La Junta tomó nota de la nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual de la Inspectora General (WFP/EB.A/2025/7-C/1/Add.1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/3, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3).

25 de junio de 2025

2025/EB.A/11 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control

La Junta tomó nota del documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control" (WFP/EB.A/2025/7-D/1/Rev.2).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/3, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3).

25 de junio de 2025

2025/EB.A/12 Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024 y nota de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024" (WFP/EB.A/2025/7-F).

25 de junio de 2025

2025/EB.A/13 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2024

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2024" (WFP/EB.A/2025/7-E).

25 de junio de 2025

Asuntos de política (continuación)**2025/EB.A/14 Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022**

La Junta aprobó las modificaciones propuestas de la política del PMA en materia de evaluación que figuraban en el documento WFP/EB.A/2025/5-B.

25 de junio de 2025

Funciones de supervisión (continuación)**2025/EB.A/15 Informe Anual de Evaluación de 2024, y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2024" (WFP/EB.A/2025/7-G/1/Rev.1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2025/7-G/1/Add.1.

25 de junio de 2025

2025/EB.A/16 Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes" (WFP/EB.A/2025/7-G/2/Rev.1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2025/7-G/2/Add.1.

25 de junio de 2025

2025/EB.A/17 Informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024), y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024)" (WFP/EB.A/2025/7-G/3/Rev.1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2025/7-G/3/Add.1.

25 de junio de 2025

2025/EB.A/18 Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania, y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania" (WFP/EB.A/2025/7-G/4/Rev.1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2025/7-G/4/Add.1.

26 de junio de 2025

Asuntos administrativos y de organización *(continuación)***2025/EB.A/19 Nombramiento de un miembro de la Junta Ejecutiva para que forme parte del comité de selección encargado de la designación de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

Tras el establecimiento de un comité de selección encargado del nombramiento o la renovación del mandato de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente en su primer período de sesiones ordinario de 2024 (WFP/EB.1/2024/8-A), la Junta aprobó el nombramiento de la Excm. Sra. Krisztina Bende, Embajadora y Representante Permanente de Suiza ante las organizaciones de las Naciones Unidas en Roma, como Representante de la Lista D, en sustitución del Sr. Peter Natiello, Representante Permanente Suplente de los Estados Unidos de América.

26 de junio de 2025

2025/EB.A/20 Excepción a la disposición del artículo VI.1 del Reglamento General relativa a la presentación del Plan Estratégico del PMA en el período de sesiones anual de la Junta

La Junta:

- i) recordó su decisión 2024/EB.2/5 por la que se había aprobado el programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026, en el que se establecía que el examen del Plan Estratégico del PMA para 2026-2029 tendría lugar en el segundo período de sesiones ordinario de 2025;
- ii) observó que el actual Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 estaría en vigor hasta diciembre de 2025;
- iii) decidió establecer una excepción al artículo VI.1 del Reglamento General en el que se preveía que el Plan Estratégico debía presentarse en el período anual de sesiones de la Junta, y expresó su interés por examinar el documento de cara a su aprobación en el segundo período de sesiones ordinario de 2025.

26 de junio de 2025

2025/EB.A/21 Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión

La Junta:

- a) recordó que todas las decisiones relativas al nombramiento del Inspector General o la renovación o no renovación de su contrato debían adoptarse con arreglo al asesoramiento prestado por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente y con el consentimiento previo de la Junta Ejecutiva, y solicitó que se proporcione una justificación al respecto;
- b) recordó asimismo que, según se establecía en la Carta de la Oficina del Inspector General, el Inspector General era nombrado por un mandato de cuatro años, renovable una sola vez, al término del cual no podía seguir trabajando en el PMA;
- c) destacó la necesidad de evitar que el puesto de Inspector General quedara vacante;
- d) tomó nota del plan de la Directora Ejecutiva de iniciar un proceso competitivo para el nombramiento de la siguiente persona que ocuparía el cargo de Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión, dado que estaba por finalizar el mandato de la titular actual, la Sra. Fabienne Lambert, y
- e) teniendo en cuenta su decisión 2021/EB.A/27, los retrasos posteriores en la contratación y el hecho de que el contrato de trabajo de la Sra. Lambert había dado comienzo el 15 de septiembre de 2021, accedió a que su mandato se prorrogara hasta

el 14 de septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de la Oficina del Inspector General.

26 de junio de 2025

Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

2025/EB.A/22 Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva

La Junta aprobó el documento titulado “Proyecto de resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva”, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.1/2025/10-B.

26 de junio de 2025

ANEXO I

Programa

1. ***Aprobación del programa (para decisión)***
2. ***Elección para un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator (para decisión)***
3. ***Declaración de apertura de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA***
4. ***Informes anuales***
 - a) Informe Anual de las Realizaciones de 2024 *(para decisión)*
5. ***Asuntos de política***
 - a) Política de localización *(para decisión)*
 - b) Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022 *(para decisión)*
 - c) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2024) *(para información)*
 - d) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) *(para información)*
6. ***Asuntos financieros y presupuestarios***
 - a) Cuentas anuales comprobadas de 2024 *(para decisión)*
 - b) Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2025-2027 *(para decisión)*
 - c) Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2024) *(para decisión)*
 - d) Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2024 *(para información)*
7. ***Funciones de supervisión***
 - a) Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente *(para decisión)*
 - b) Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente *(para decisión)*
 - c) Informe Anual de la Inspectora General *(para decisión)* y nota de la Directora Ejecutiva *(para decisión)*
 - d) Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control *(para decisión)*
 - e) Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2024 *(para decisión)*
 - f) Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024 y nota de la dirección *(para decisión)*
 - g) Informes de evaluación *(para decisión)*
 1. Informe Anual de Evaluación de 2024, y respuesta de la dirección
 2. Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, y respuesta de la dirección

3. Informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024), y respuesta de la dirección
4. Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania, y respuesta de la dirección
- h) Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección (*para decisión*)
 1. Etiopía (2020-2025) — TEMA APLAZADO AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2025
- i) Plan de trabajo del Auditor Externo (*para información*)

8. **Asuntos operacionales**

- a) Planes estratégicos para los países (*para decisión*)
 1. Etiopía (2025-2030) — TEMA APLAZADO AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2025
 2. Rwanda (2025-2029) — TEMA APLAZADO AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2025
- b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (*para información*)
- c) Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA (*para información*)
- d) Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (*para información*)*
- e) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 (*para información*)
- f) Informe de actualización sobre las compras de alimentos (*para información*)
- g) Informe sobre la seguridad (*para información*)*

9. **Asuntos administrativos y de organización**

- a) Informe anual de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales (*para decisión*)
- b) Nombramiento de un miembro de la Junta Ejecutiva para que forme parte del comité de selección encargado de la designación de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (*para decisión*)
- c) Excepción a la disposición del artículo VI.1 del Reglamento General relativa a la presentación del Plan Estratégico del PMA en el período de sesiones anual de la Junta (*para decisión*)
- d) Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión (*para decisión*)
- e) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026 (*para información*)

* Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

- f) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta *(para información)*
- g) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2024 *(para información)*

10. Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

- a) Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva
- b) Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva *(para decisión)*

ANEXO II

Lista de los documentos

Aprobación del programa

- | | | |
|---|------------------------------|-------------------------|
| 1 | Programa provisional | WFP/EB.A/2025/1/1/Rev.2 |
| | Programa provisional anotado | WFP/EB.A/2025/1/2/Rev.1 |

Informes anuales

- | | | |
|------|--|-------------------------|
| 4 a) | Informe Anual de las Realizaciones de 2024 | WFP/EB.A/2025/4-A/Rev.1 |
|------|--|-------------------------|

Asuntos de política

- | | | |
|------|---|-------------------|
| 5 a) | Política de localización | WFP/EB.A/2025/5-A |
| 5 b) | Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022 | WFP/EB.A/2025/5-B |
| 5 c) | Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2024) | WFP/EB.A/2025/5-C |
| 5 d) | Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) | WFP/EB.A/2025/5-D |

Asuntos financieros y presupuestarios

- | | | |
|------|---|---|
| 6 a) | Cuentas anuales comprobadas de 2024 | WFP/EB.A/2025/6-A/1 |
| | Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto | WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2
WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2 |
| | Informe del Comité de Finanzas de la FAO | WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D,)/3
WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3 |
| 6 b) | Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2025-2027 | WFP/EB.A/2025/6-B/1/Rev.1 |
| 6 c) | Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2024) | WFP/EB.A/2025/6-C/1/Rev.1 |
| 6 d) | Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2024 | WFP/EB.A/2025/6-D/1 |

Funciones de supervisión

- | | | |
|------|---|---------------------|
| 7 a) | Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente | WFP/EB.A/2025/7-A |
| 7 b) | Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente | WFP/EB.A/2025/7-B |
| 7 c) | Informe Anual de la Inspectora General | WFP/EB.A/2025/7-C/1 |

	Nota de la dirección sobre el Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024	WFP/EB.A/2025/7-C/1/Add.1
7 d)	Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control	WFP/EB.A/2025/7-D/1/Rev.2
7 e)	Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2024	WFP/EB.A/2025/7-E
7 f)	Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024 y nota de la dirección	WFP/EB.A/2025/7-F
7 g)	Informe Anual de Evaluación de 2024	WFP/EB.A/2025/7-G/1/Rev.1
	Respuesta de la dirección al Informe Anual de Evaluación de 2024	WFP/EB.A/2025/7-G/1/Add.1/Rev.1
	Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes	WFP/EB.A/2025/7-G/2/Rev.1
	Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes	WFP/EB.A/2025/7-G/2/Add.1
	Informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024)	WFP/EB.A/2025/7-G/3/Rev.1
	Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024)	WFP/EB.A/2025/7-G/3/Add.1
	Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania	WFP/EB.A/2025/7-G/4/Rev.1
	Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania	WFP/EB.A/2025/7-G/4/Add.1
7 i)	Plan de trabajo del Auditor Externo	WFP/EB.A/2025/7-I/1

Asuntos operacionales

8 c)	Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA	WFP/EB.A/2025/8-C
8 d)	Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas	WFP/EB.A/2025/8-D
8 e)	Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024	WFP/EB.A/2025/8-E

- | | | |
|------|---|-------------------|
| 8 f) | Informe de actualización sobre las compras de alimentos | WFP/EB.A/2025/8-F |
| 8 g) | Informe sobre la seguridad | WFP/EB.A/2025/8-G |

Asuntos administrativos y de organización

- | | | |
|------|---|-------------------------|
| 9 a) | Informe anual de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales | WFP/EB.A/2025/9-A |
| 9 b) | Nombramiento de un miembro de la Junta Ejecutiva para que forme parte del comité de selección encargado de la designación de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente | WFP/EB.A/2025/9-B |
| 9 c) | Excepción a la disposición del artículo VI.1 del Reglamento General relativa a la presentación del Plan Estratégico del PMA en el período de sesiones anual de la Junta | WFP/EB.A/2025/9-C |
| 9 d) | Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión | WFP/EB.A/2025/9-D/Rev.1 |
| 9 e) | Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026 | WFP/EB.A/2025/9-E |
| 9 g) | Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2024 | WFP/EB.A/2025/9-G |

Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

- | | | |
|-------|---|---------------------|
| 10 a) | Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva | WFP/EB.A/2025/10-A |
| 10 b) | Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva | WFP/EB.A/2025/10-B* |

Notas informativas

- | | |
|--|---------------------------|
| Lista provisional de participantes | WFP/EB.A/2025/INF/1 |
| Calendario provisional | WFP/EB.A/2025/INF/2/Rev.1 |
| Informe de la Directora Ejecutiva sobre los últimos movimientos del personal de categoría superior | WFP/EB.A/2025/INF/3 |

* Se publicará una vez aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2025.